



SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 1643

16/08/2016 17:52

Expediente:
689/00058

SOLICITUD DE INFORME

(Artículo 20.2 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo previsto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, solicita sea recabada del Gobierno la remisión de la siguiente documentación:

Establece el precepto 3.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico , que «cuando los procedimientos empleados a los efectos de este artículo impliquen la utilización de productos o formas de energía con propiedades potencialmente adversas para la salud, se requerirá el informe favorable de la Administración Sanitaria para el otorgamiento de la autorización. Por ello se solicita copia de los informes favorables emitidos por la Administración sanitaria al respecto en los últimos 15 años

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 16/08/2016 17:52 Ref.Electrónica: 58053 -

(VºBº Portavoz)